

2022

**MUNICIPIO DE
TOCHIMILCO,
PUEBLA**

ADMINISTRACIÓN 2021-2024



**FORMATO CONAC DEL FONDO
DE APORTACIONES PARA LA
INFRAESTRUCTURA SOCIAL
MUNICIPAL Y DE LAS
DEMARCAIONES
TERRITORIALES DEL
DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)**

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la Evaluación:

Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2022.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

04/09/2023

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

13/10/2023

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Unidad Administrativa:

C. Mauro Rodríguez Romero.

Contraloría Municipal

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2022, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos Recursos Públicos Federales.

Objetivos específicos de la evaluación:

- ✓ Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FISM-DF realizada por el Municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del Fondo.
- ✓ Analizar la orientación a resultados de los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2022, con base en la información del desempeño generada por el Municipio.
- ✓ Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al Fondo, por parte del Municipio.
- ✓ Valorar la calidad de la información que el Municipio generó para dar seguimiento a los recursos del Fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.



- ✓ Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- ✓ Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.
- ✓ Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros Municipios dentro de un sistema de mejora continua.

1.6 Metodología utilizada en la evaluación:

La aplicación de la evaluación requiere la aplicación de un apartado de descripción del Fondo, guiado por 5 características básicas, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 25 preguntas, de las cuales 13 son de respuesta cerrada y 12 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 2:

Contenido para el análisis y valoración del FISM-DF 2022				
No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
	Características generales del Fondo.	a-e	No Aplica	No Aplica
A	Justificación de la creación y del diseño del programa.	1-5	5	5
B	Planeación estratégica y contribución.	6-9	4	4
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.	10-19	10	10
D	Orientación y medición de resultados.	20-23	4	4
E	Evaluación de los Recursos Transferidos.	24-25	2	2
	Total		25	25-100%

Tabla 1: Contenido para el análisis y valoración del FISM-DF 2022.
Fuente: TdR FISM-DF 2022.

El análisis y valoración sistemática del Fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

a. Trabajo de gabinete, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o



externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el Municipio; así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su caso aplique; por lo que resulta conveniente para el Municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.

b. Trabajo de campo, el cual consiste en la formulación y aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del Fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

Criterios generales para responder a las preguntas.

Las cinco secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 13 deben responderse con base en un esquema binario “Sí” / “No”; asignar un nivel de cumplimiento y sustentar, con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, el evaluador debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el Nivel es 0, la respuesta que corresponderá será “No”, y se deberá generar un análisis del contexto o



razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo se deberá generar un Aspecto Susceptible de Mejora y por lo tanto una recomendación, que permita mejorar o cambiar positivamente la situación actual.

Las 12 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen criterios y niveles de cumplimiento) se deben responder con base en un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo, igualmente deberán plasmarse los Aspectos Susceptibles de Mejora en congruencia con los Hallazgos.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

La Evaluación Específica de Desempeño realizada al Municipio de Tochimilco, Puebla se enfocó en cinco secciones temáticas, dichas secciones arrojan los siguientes hallazgos:

A. Justificación de la creación y del diseño del programa

- ✓ El Municipio de Tochimilco, Puebla cuenta con un diagnóstico municipal dentro del PMD que contiene causas, efectos y características de los problemas vinculados a las carencias sociales, asimismo los datos se basan en informes de pobreza emitidos por instituciones oficiales y se encuentran actualizados.
- ✓ El Municipio delimitó los problemas y necesidades de la población estableciéndolos como hechos negativos que pueden ser revertidos con la implementación de uno o varios programas que tengan relación con el Fondo.
- ✓ El Municipio cuenta con la elaboración de árboles de problemas y árboles de objetivos que ayudan al Municipio a detectar mejor las problemáticas que posteriormente pueden ser resueltas con la correcta aplicación del FISM-DF, es imperativo mencionar que la MML ayuda a la correcta aplicación de Políticas Públicas.
- ✓ El Municipio considera a la población potencial y objetivo a atender dentro de las problemáticas detectadas a atender con los programas implementados que tengan por fuente de financiamiento al FISM.



- ✓ Los objetivos del programa se alinean al PMD, PED, PND y también a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que asegura que si se llevan a cabo las acciones necesarias el Municipio se verá bastante favorecido con la aplicación del FISM.

B. Planeación estratégica y contribución

- ✓ El Municipio de Tochimilco, Puebla, cuenta con resumen narrativo en cada uno de los niveles establecidos por la MML dentro de la “MATRIZ DE INDICADORES DEL RESULTADO INFRAESTRUCTURA BÁSICA FISM”, dicha MIR se encuentra integrada al PMD 2021-2024 en la página número 69.
- ✓ El Municipio de Tochimilco, Puebla, realiza sesiones de COPLADEMUN, a través de las cuales cumple con la normatividad vigente y realiza la priorización de las obras y acciones a ejecutar con recursos del Fondo, da seguimiento y evaluación a las mismas y promueve la participación ciudadana, cabe mencionar que dichas sesiones cumplen con los requisitos establecidos por la normatividad vigente para su realización.
- ✓ El Municipio dio cumplimiento a la obligación de dar seguimiento al uso de los recursos Federales, mediante la captura de las obras, proyectos y acciones ejecutados con recursos del FISM-DF, cumpliendo con lo establecido por la normatividad vigente.

C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas

- ✓ El Municipio cumple con los criterios normativos para la ejecución de los recursos del Fondo, por lo que demuestra conocimiento por parte de los encargados de los procesos de planeación y ejecución de los recursos del Fondo.
- ✓ El Municipio de Tochimilco establece indicadores y metas claras en el P.p. que tiene por fuente de financiamiento al FISM-DF, así mismo se realiza la previsión del recurso y se determina a los responsables del seguimiento.
- ✓ En el Municipio de Tochimilco, Puebla existe coincidencia entre las obras priorizadas en COPLADEMUN y P.p. que tienen como fuente de financiamiento al FISM-DF con las obras reportadas en las plataformas de la MIDS y el SRFT.
- ✓ El Municipio de manera general dispone de mecanismos que le permiten verificar que las transferencias de las aportaciones de los recursos del FISM-DF se hicieron



de acuerdo con lo programado por el Acuerdo por el que se da a conocer la distribución.

D. Orientación y medición de resultados.

- ✓ El Municipio de Tochimilco, Puebla elaboró Fichas técnicas de indicadores para cada uno de los Programas Presupuestarios, lo que le permite medir el desempeño de las acciones realizadas con el Fondo, y estas cumplen con los elementos y características requeridas por la MML.
- ✓ El Municipio de Tochimilco, Puebla determinó la cuantificación de la población potencial y objetivo por cada una de las obras, proyectos o acciones a ejecutar con los recursos del Fondo, lo que le permitió al final de ejercicio medir resultados exactos de las metas logradas con la aplicación de los recursos.
- ✓ El Municipio de Tochimilco, Puebla estableció mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con los recursos del FISM-DF.

E. Evaluación de los Recursos Transferidos

- ✓ Se sugiere al Municipio de Tochimilco, Puebla la implementación de mecanismos formales para dar seguimiento y atención a los ASM derivado de las Evaluaciones al Fondo, con la finalidad de retroalimentar las acciones llevadas a cabo por el Municipio y reorientar la asignación de los recursos del Fondo en caso de ser necesario.



2.1 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Apartado de la Evaluación:	Fortaleza	Apartado de la Evaluación:	Oportunidad
<p>A. Justificación de la creación y del diseño del programa</p>	<p>F1. El Municipio de Tochimilco, Puebla cuenta con un diagnóstico municipal dentro del PMD que contiene causas, efectos y características de los problemas vinculados a las carencias sociales, asimismo los datos se basan en informes de pobreza emitidos por instituciones oficiales y se encuentran actualizados.</p> <p>F2. El Municipio delimitó los problemas y necesidades de la población estableciéndolos como hechos negativos que pueden ser revertidos con la implementación de uno o varios programas que tengan relación con el Fondo.</p> <p>F3. El Municipio cuenta con la elaboración de árboles de problemas y árboles de objetivos que ayudan al Municipio a detectar mejor las problemáticas y que posteriormente pueden ser resueltas con la correcta aplicación del FISM-DF, es imperativo mencionar que la MML ayuda a la correcta aplicación de Políticas Públicas.</p> <p>F4. El Municipio considera a la población potencial y objetivo a atender dentro de las problemáticas detectadas a atender con los programas implementados que tengan por fuente de financiamiento al FISM-DF.</p> <p>F5. Los objetivos del programa se alinean al PMD, PED, PND y también a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que asegura que si se llevan a cabo las acciones necesarias el Municipio se verá bastante favorecido con la aplicación del FISM.</p>	<p>A. Justificación de la creación y del diseño del programa</p>	<p>O1. Continuar con la correcta justificación de la creación y del diseño de los programas.</p>
<p>B. Planeación estratégica y contribución</p>	<p>F6. El municipio cumple con las sesiones de COPLADEMUN, a través de las cuales cumple con la normatividad vigente y realiza la priorización de obras.</p> <p>F6. El Municipio de Tochimilco, Puebla cuenta con resumen narrativo en cada uno de los niveles establecidos por la MML en un documento llamado MIR FISM, dicho documento fue proporcionado a la instancia evaluadora.</p>	<p>B. Planeación estratégica y contribución</p>	<p>O2. Complementar los indicadores y metas con los elementos necesarios establecidos por la MML para medir el desempeño del Fondo de manera correcta.</p>



	<p>F7. El Municipio dio cumplimiento a la obligación de dar seguimiento al uso de los recursos Federales, mediante la captura de las obras, proyectos y acciones ejecutados con recursos del FISM-DF, cumpliendo con lo establecido por la normatividad vigente.</p>		
<p>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.</p>	<p>F8. El Municipio cumple con los criterios normativos para la ejecución de los recursos del Fondo, por lo que demuestra conocimiento por parte de los encargados de los procesos de planeación y ejecución de los recursos del Fondo.</p> <p>F9. El Municipio de Tochimilco establece indicadores y metas claras en el P.p. que tiene por fuente de financiamiento al FISM-DF, así mismo se realiza la previsión del recurso y se determina a los responsables del seguimiento.</p> <p>F10. En el Municipio de Tochimilco, Puebla existe coincidencia entre las obras priorizadas en COPLADEMUN y P.p. que tienen como fuente de financiamiento al FISM-DF con las obras reportadas en las plataformas de la MIDS y el SRFT.</p> <p>F10. El Municipio de manera general dispone de mecanismos que le permiten verificar que las transferencias de las aportaciones de los recursos del FISM-DF se hicieron de acuerdo con lo programado por el Acuerdo por el que se da a conocer la distribución.</p>	<p>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.</p>	<p>O3. Elaborar un formato definido para las solicitudes de apoyo y publicarlo en la página oficial de internet.</p> <p>O4. Elaborar un padrón de beneficiarios del FISM que contemple la identificación del ciudadano beneficiado, obras y/o acciones, rubro al que va enfocado, localidad, entre otros, así como su actualización permanente para poder mejorar la focalización del recurso.</p> <p>O5. Publicar la información que denota el ejercicio de los recursos del FISM-DF en su página de internet oficial y mantenerla actualizada por lo menos de manera trimestral, conforme a la normatividad vigente.</p> <p>O6. Aplicar recurso en la única localidad del Municipio considerada como de Muy Alto Grado de Rezago Social (Casco San José).</p>
<p>D. Orientación y medición de resultados.</p>	<p>F11. El Municipio de Tochimilco, Puebla elaboró Fichas técnicas de indicadores para cada uno de los Programas Presupuestarios, lo que le permite medir el desempeño de las acciones realizadas con el Fondo, y estas cumplen con los elementos y características requeridas por la MML.</p> <p>F12. El Municipio de Tochimilco, Puebla determinó la cuantificación de la población potencial y objetivo por cada una de las obras, proyectos o acciones a ejecutar con los recursos del Fondo, lo que le permitió al final de ejercicio medir resultados exactos de las metas logradas con la aplicación de los recursos.</p> <p>F13. El Municipio de Tochimilco, Puebla estableció mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con los recursos del FISM-DF.</p>	<p>D. Orientación y medición de resultados.</p>	<p>O7. Invertir en la mayoría de localidades consideradas como de Alto o Muy Alto Grado de Rezago Social, ya que, si bien el recurso se aplicó conforme a la normatividad, este no se focalizó en la única localidad considerada como de Muy Alto Grado de Rezago Social con la que cuentan.</p>



E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	F14. El Municipio cuenta con una evaluación externa del Fondo del ejercicio inmediato anterior, la cual es congruentes en su valoración con la información generada por el Municipio y aportan una serie de ASM y recomendaciones.	E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	O8. Implementar mecanismos formales de atención a los ASM derivado de las Evaluaciones al Fondo de ejercicios anteriores.
Apartado de la Evaluación:	Debilidad	Apartado de la Evaluación:	Amenaza
A. Justificación de la creación y del diseño del programa	No se presenta debilidad en esta temática.	A. Justificación de la creación y del diseño del programa	A1. Desconocimiento por parte de los involucrados para la focalización de los recursos en las localidades de alto y muy alto grado de rezago social, al no contar con elementos definidos.
B. Planeación estratégica y contribución	D1. Los indicadores y metas carecen de algunos de los elementos establecidos por la MML para medir el desempeño del Fondo de manera correcta.	B. Planeación estratégica y contribución	A2. Desconocimiento de los servidores públicos en la elaboración de la documentación técnica.
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	D2. No se elaboró un formato definido para las solicitudes de apoyo, y publicarlo en la página oficial de internet. D3. El Municipio no cuenta con un padrón de beneficiarios del FISM que contemple la identificación del ciudadano beneficiado, obras y/o acciones, rubro al que va enfocado, localidad, entre otros. D4. No toda la información que denota el ejercicio de los recursos del FISM-DF se encuentra en su página de internet oficial. D5. No se aplicó recurso en la única localidad del Municipio considerada como de Muy Alto Grado de Rezago Social (Cascos San José).	C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	A3. Fallas den los dominios de internet que no permitan actualizar información.
D. Orientación y medición de resultados.	D6. No se invierte en la mayoría de localidades consideradas como de Alto o Muy Alto Grado de Rezago Social.	D. Orientación y medición de resultados.	A4. Desconocimiento del correcto llenado de algunos documentos por parte de los funcionarios.
E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	D7. Implementar mecanismos formales de atención a los ASM derivado de las Evaluaciones al Fondo de ejercicios anteriores.	E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	A6. Desconocimiento por parte de los funcionarios para dar seguimiento a los ASM.



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Justificación de la creación y del diseño del programa:

La Administración 2021-2024 del Municipio de Tochimilco, Puebla, presentó el PMD. en donde se establece el diagnóstico de las necesidades o problemáticas que tiene la población, dicho PMD cumple con las características de la MML, que permiten identificar de manera plena las causas, efectos y características de los problemas.

Además, se observa la elaboración de las herramientas de la MML, como lo son árboles de problemas y objetivos, que le permitan contar con información más específica de los orígenes y posibles soluciones de los problemas o necesidades presentadas en la población. Por último, fue posible observar que se tienen Ejes de Gobierno apegados a los objetivos del FISM, dichos Ejes se alinean al PED y PND.

Planeación Estratégica y Contribución:

El Municipio de Tochimilco, Puebla cuenta con una MIR a nivel Municipal para el FISM, dicha Matriz cuenta con resúmenes narrativos en todos los niveles, lamentablemente los indicadores y metas carecen de algunas características esenciales para medir el desempeño de manera correcta.

El Municipio realiza la priorización de obras y proyectos por medio de las Sesiones de COPLADEMUN, asimismo presentó evidencia del seguimiento de las obras priorizadas, conforme a la normatividad vigente.

Con respecto a la captura de las obras y proyectos realizados durante el ejercicio en la plataforma de las MIDS, el Municipio cumple con los criterios establecidos en la normatividad vigente.

Participación social, Transparencia y Rendición de Cuentas:

El Municipio de Tochimilco, Puebla no cuenta con un mecanismo formal de para recibir y dar trámite a las solicitudes de apoyo, también carece de un formato definido para dichas solicitudes.

Otro punto negativo es que el Municipio carece de un padrón de beneficiarios que permita conocer las características de la población que recibió apoyos.



Por otro lado, el Municipio cumple con los criterios normativos para la ejecución de los recursos del Fondo, por lo que demuestra conocimiento por parte de los encargados de los procesos de planeación y ejecución de los recursos del Fondo, asimismo establece indicadores y metas claras en el P.p. que tiene por fuente de financiamiento al FISM-DF, en dicho P.p. se realiza la previsión del recurso y se determina a los responsables del seguimiento.

Un punto importante es que, existe coincidencia entre las obras priorizadas en COPLADEMUN y las actividades de los P.p. que tienen como fuente de financiamiento al FISM-DF con las obras reportadas en las plataformas de la MIDS y el SRFT.

Por último, el Municipio dispone de mecanismos que le permiten verificar que las transferencias de las aportaciones de los recursos del FISM-DF se hicieron de acuerdo con lo programado por el Acuerdo por el que se da a conocer la distribución.

Orientación y medición de resultados:

El Municipio de Tochimilco, Puebla elaboró Fichas técnicas de indicadores para cada uno de los Programas Presupuestarios, lo que le permite medir el desempeño de las acciones realizadas con el Fondo, y estas cumplen con los elementos y características requeridas por la MML; asimismo se determinó la cuantificación de la población potencial y objetivo por cada una de las obras, proyectos o acciones a ejecutar con los recursos del Fondo, lo que le permitió al final de ejercicio medir resultados exactos de las metas logradas con la aplicación de los recursos.

Con respecto a la orientación de los recursos el Municipio los distribuyó en localidades consideradas como ZAP urbanas y localidades con los dos mayores grados de rezago social, sin embargo, no focalizó parte del recurso en la única localidad considerada como de muy alto grado de rezago social.

Por último, en la presente temática el Municipio de Tochimilco, Puebla estableció mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con los recursos del FISM-DF.



Evaluación de los Recursos Transferidos:

El Municipio de Tochimilco, Puebla cuenta con evaluaciones externas al Fondo del ejercicio inmediato anterior, sin embargo, no muestra atención a los ASM derivados de las recomendaciones realizadas en dicha evaluación.

3.1 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Recomendaciones.					
Sección temática.	Hallazgo.	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la recomendación.
A) Justificación de la creación y del diseño del programa	El Municipio de Tochimilco, Puebla ha establecido de manera correcta la justificación de la creación y diseño de los programas que tienen como fuente de financiamiento al FISM.	Continuar con la correcta justificación de la creación y del diseño de los programas.	Todas las áreas involucradas.	Continuar con la correcta creación de Políticas Públicas.	Factible
B) Planeación estratégica y contribución	Los indicadores y metas carecen de algunos de los elementos establecidos por la MML para medir el desempeño del Fondo de manera correcta.	Complementar los indicadores y metas con los elementos necesarios establecidos por la MML para medir el desempeño del Fondo de manera correcta.	Contraloría	Contar con elementos que permitan realizar la medición del desempeño de manera más efectiva.	Factible
C) Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	Elaborar un formato definido para las solicitudes de apoyo, y publicarlo en la página oficial de internet. El Municipio no cuenta con un padrón de beneficiarios del FISM que contemple la identificación del ciudadano beneficiado, obras y/o acciones,	Publicar los formatos definidos para las solicitudes de apoyo en la página oficial de internet. Elaborar un padrón de beneficiarios del FISM que contemple la identificación del ciudadano beneficiado, obras y/o acciones, rubro al que va enfocado, localidad, entre otros, así como su actualización permanente para poder	Todas las áreas involucradas en la gestión del FISM.	Correcta participación social, transparencia y rendición de cuentas.	Factible



	<p>rubro al que va enfocado, localidad, entre otros.</p> <p>La información que denota el ejercicio de los recursos del FISM-DF no se encuentra publicada en su página de internet oficial.</p> <p>No se aplicó recurso en la única localidad del Municipio considerada como de Muy Alto Grado de Rezago Social (Cascos San José).</p>	<p>mejorar la focalización del recurso.</p> <p>Publicar la información que denota el ejercicio de los recursos del FISM-DF en su página de internet oficial y mantenerla actualizada por lo menos de manera trimestral, conforme a la normatividad vigente.</p> <p>Aplicar recurso en la única localidad del Municipio considerada como de Muy Alto Grado de Rezago Social (Cascos San José).</p>			
D) Orientación y medición de resultados	<p>No se invierte en la mayoría de localidades consideradas como de Alto o Muy Alto Grado de Rezago Social.</p>	<p>Invertir en la mayoría de localidades consideradas como de Alto o Muy Alto Grado de Rezago Social, ya que, si bien el recurso se aplicó conforme a la normatividad, este no se focalizó en la única localidad considerada como de Muy Alto Grado de Rezago Social con la que cuentan.</p>	<p>Dirección de obras.</p>	<p>Cuantificar a la población objetivo y potencial de manera óptima para obtener una correcta focalización del FISM-DF.</p>	<p>Factible</p>
E) Evaluación de los Recursos Transferidos	<p>El Municipio no estableció mecanismos formales de atención a los ASM, pese a que cuenta con evaluaciones externas al fondo del ejercicio inmediato anterior.</p>	<p>Se recomienda en dar seguimiento a las evaluaciones externas al Fondo por medio de mecanismos formales de atención a los ASM derivado de las Evaluaciones, y en su caso la elaboración de las evaluaciones pendientes.</p>	<p>Contraloría Municipal</p>	<p>Cumplir con la normatividad.</p>	<p>Factible</p>



5. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA.

5.1 Nombre del Coordinador de la Evaluación:

Mtra. Pamela Camacho Villanueva.

5.2 Cargo:

Coordinador de la Evaluación

5.3 Institución a la que pertenece:

A&A Consultoría y Administración, S.C.

5.4 Principales Colaboradores:

L.A.I.N. Jonathan Alfredo Chacón Santiago

L.A.E. Amado Hernández López.

C.P.A Araceli Sánchez Vargas.

L.C Yolanda Pérez Cázares.

L.D Galdino Luna Arroyo.

5.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

aaconsultoriayadmon@gmail.com

5.6 Teléfono (con clave lada):

222-180-9184

6. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS

6.1 Nombre de (los) programa (s) evaluado (s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

6.2 Siglas: FISMDF

6.3 Ente público coordinador de (los) programa (s): Secretaría de Bienestar.

6.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) programa (s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

6.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa (s):

Federal Estatal Local

6.6 Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y de (los) titular (es) a cargo de (los) programa (s):

6.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s):

Contraloría Municipal.



6.6.2 Nombre(s) de los titular (es) unidad (es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre completo: C. Mauro Rodríguez Romero.

Correo electrónico: gobiernoTochimilco@gmail.com

Teléfono con clave lada: (244) 441 00 38

7. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Tipo de contratación:

7.1.1 Adjudicación Directa. ____

7.1.2 Invitación a tres **X**

7.1.3 Licitación Pública Nacional ____

7.1.4 Licitación Pública Internacional

7.1.5 Otros: (Señalar) _____

7.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación:

Contraloría Municipal

7.3 Costo total de evaluación:

\$110,000.00

7.4 Fuente de Financiamiento:

Participaciones.

8. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Difusión en internet de la evaluación: <https://tochimilco.gob.mx/>

Difusión en internet del formato: <https://tochimilco.gob.mx/>

